Popayán, enero 22 de 2026

CERTIFICADO No. 043 DEL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES

EL SUSCRITO JEFE DE LA DIVISIÓN ADMINISTRATIVA DE LA INDUSTRIA LICORERA DEL CAUCA

CERTIFICA:

Que el bien (es) o servicio (s) descritos en la siguiente tabla, se encuentra incluido dentro del plan anual de adquisiciones, de la vigencia del año 2026:

CÓDIGO RUBRO PRESUPUESTAL	CÓDIGO UNSPSC	NOMBRE CODIGO UNSPSC - PRESUPUESTAL	OBJETO	DURACIÓN ESTIMADA DEL CONTRATO	MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	VALOR ESTIMADO	CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL
2.1.2.02.02.006.63311	90101802	Servicios de suministro de comidas a la mesa en restaurantes	El Contratista se obliga a suministrar el servicio de alimentación (almuerzo o cena) para trabajadores de la Industria Licorera del Cauca, que por necesidad del servicio cumplan sus labores en jornadas continuas o adicional en las áreas de producción y de distribución o en actividades de mercadeo y comercialización de productos terminados o excepcionalmente en áreas administrativas de la Industria Licorera del Cauca y el Suministro de Pan en diferentes presentaciones, jugos de fruta para los Trabajadores de la Industria Licorera del Cauca en Cumplimiento de la cláusula 36-Parágrafo Segundo de la Convención colectiva de Trabajo Vigente.	Hasta el 31 de diciembre de 2026	Contratación Directa	$41.145.000	0068 del 20 de enero de 2026.
2.1.2.02.01.002.2342001	50181901	Pan de trigo				$40.000.000	
2.1.2.02.01.002.2143901	50202305	Jugos de frutas envasados				$6.000.000	
OCHENTA Y SIETE MILLONES CIENTO CUARENTA Y CINCO MIL PESOS M/CTE.						$87.145.000	

Atentamente,

SAMIR EDUARDO OROZCO VALDES
Jefe División Administrativa.

Vo.Bo. Hermes Arley Delgado Rivera. Profesional Universitario-Almacén